

VISTOS : Memos Decom Nro.186 y 187 del 26.02.2025 del Director de Desarrollo Comunitario (S); las Facturas que se adjuntan; Ordenes de Ingreso Municipal Nro.18781278 del 24.01.2024 y 18993798 del 26.02.2025; Pago de Subsidio de Agua Potable del mes de Enero y Febrero de 2025; Decreto de Pago Secc. 2da. FTE Nro.13 de 24.01.2025; Ingreso de Observaciones Nro.200289 de 04.03.2025; Memo Decom Nro.56 y 57 de 21.01.2025; Facturas Nro.8198794 y 1002680; Informe de Nro.83 del 03.02.2025 de la Direccion de Control; Memorandum Nro.063 de 08.03.2025 y Memo Nro.095 de 26.03.2025 de Jefe Departamento de Finanzas (S); Memo Decom Nro.250 de 17.03.2025 de Directora de Desarrollo Comunitario; Decreto Secc. 2da. FTE Nro.6 de 09.01.2025 por el Pago de Diciembre 2024 y sus antecedentes; Ingreso de Observaciones Nro.200949 de la Direccion de Control.

Fra  
Ofpa \_\_\_\_\_/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección Ira. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

### DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
FT	8254762	28/01/2025	AGUAS ANDINAS S.A.	2140901015	283.210	283.210
FT	1009651	28/01/2025	AGUAS CORDILLERA S.A.	2140901015	5.309.760	5.309.760
				TOTAL	5.592.970	5.592.970

La cantidad de :

CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



COMPROBANTE DE EGRESO N°  
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 1110312 \$ 5.592.970

